

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:
202657002000016631

Floridablanca, 23 de febrero de 2026

Señores:

ANONIMO ANONIMO PUBLICACIONESWEB@ICBF.GOV.CO
publicacionesweb@icbf.gov.co
CLL 0 NO 0-01
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

RESPUESTA A RADICADO SIM: 1764953493

En atención a Solicitud de Restablecimiento de Derechos radicados **SIM 1764953493** realizado ante centro de contacto del ICBF el día **20/02/2026**, informo que en consideración a la Competencia Territorial y Subsidiaria por motivo violencia sexual, se remitió a **Comisaria de Familia de Piedecuesta Santander**. La presente Solicitud de Restablecimiento de Derechos fue realizada teniendo en cuenta la Guía PQRS correspondiente al Proceso Relación con el Ciudadano del ICBF.

Cordialmente,

Luz Stella Diaz Suarez
LUZ STELA DIAZ SUAREZ

Directora Regional (E)
Reginal Santander
Anexo petición 28977353

Aprobó: Luz Stela Diaz Suarez - Directora Regional (E) - Regional Santander
proyectó: Sheyla Margarita Altamar Lavallo - Contratista - CZ Bucaramanga Sur - Regional Santander

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia